

SEMIÓTICA DE LA PRIVATIZACIÓN DE LA SEGURIDAD: VIGILANTISMO E INSEGURIDAD EN TEPITO¹

Arturo Díaz Cruz*

Resumen: Este artículo reflexiona etnográficamente sobre la semiótica de la privatización de la seguridad, para lo cual toma como referencia el caso de un grupo de vigilantes en Tepito. Con base en el trabajo de campo realizado entre 2016 y 2017, analizo las distintas interpretaciones locales acerca de la labor que efectúan a diario policías estatales y vigilantes. El artículo muestra cómo se perciben ciertos rasgos “privados” en la seguridad “pública”, así como algunos elementos “públicos” en la seguridad “privada” de los vigilantes. El trabajo sigue el análisis semiótico sobre la dicotomía público-privado que propone Gal para pensar en los significados locales sobre la seguridad.

Palabras claves: privatización de la seguridad, semiótica, vigilantismo, Tepito.

Semiotics of the Privatization of Security: Vigilantism and Security in Tepito

Abstract: In this article I use an ethnographic approach to reflect on the semiotics of the privatization of security. Based on the fieldwork conducted between 2016 and 2017 with a group of vigilantes in Tepito, I analyze the different local interpretations about the work carried out every day by state police and vigilantes. The article shows how certain "private" features are perceived in "public" security, as well as how some "public" elements permeate the "private" security provided by vigilantes. My work follows the semiotic analysis of the public-private dichotomy proposed by Gal (2002) to think of local meanings about security

Keywords: privatization of security, semiotics, vigilantism, Tepito.

INTRODUCCIÓN

Ashis Nandy (2002) atisbó con agudeza un asunto central de la vida pública contemporánea: durante décadas hemos visto una ansiedad constante alrededor de la idea del Estado. Como señala el autor, a

menudo no sabemos qué hacer con las ambivalencias que traen consigo las distintas imágenes que existen sobre esta organización política: ya sea vista como “protector”, “agente modernizador” o “árbitro”, por mencionar algunos ejemplos, pareciera perdurar

¹ Agradezco los comentarios de Claudia Zamorano, Vicente Moctezuma y de los dictaminadores anónimos.

* Doctor en ciencias sociales con especialidad en sociología, El Colegio de México. Línea principal de investigación: inseguridad, violencia, estado, etnografía urbana Correo electrónico: arturodiazcruz84@gmail.com

con insistencia cierta obsesión con querer definir al Estado en términos esencialistas. Creo que algo parecido ocurre con la noción de lo público.

Así, en los últimos años, diversos trabajos han analizado la “privatización de la seguridad” a nivel global, es decir, la expansión de “nuevos actores” en la gestión de dicho rubro, lo que ha implicado un quiebre con la visión monopólica del Estado. En ese proceso destaca, por un lado, la proliferación de empresas que ofrecen servicios especializados de protección y vigilancia (Krahmann, 2010; Abrahamsen y Williams, 2011). Por otro lado, dentro de la “privatización de la seguridad” se ha incorporado un conjunto de manifestaciones “no estatales” y fuera del mercado, a través de las cuales las personas procuran constituir mecanismos de seguridad (Smith, 2004; Hansen, 2006; Comaroff y Comaroff, 2016). A las formas “civiles” por las cuales los ciudadanos se organizan para tomar “la ley por propia mano”, recurriendo al uso de la violencia o a la amenaza de emplearla con el objetivo de reprimir la criminalidad y proteger sus propias “comunidades”, se les conoce como “vigilantismo” (Abrahams, 1998; Pratten y Sen, 2008).

Ahora bien, algo que quiero enfatizar sobre estas discusiones es que la noción de privatización se encuentra, en ambos casos, ligada a la incorporación de agentes o grupos “no estatales”, lo cual sugiere, de entrada, que la mayoría de los trabajos da por sentada la separación entre el Estado y la sociedad, así como de lo público y lo privado. A lo mucho, algunos textos han señalado, a contracorriente de las vi-

siones alarmistas sobre el “declive” o el “retiro” del Estado, que más bien la privatización de la seguridad trae consigo una “redefinición” de las relaciones entre lo público y lo privado (Hibou, 1999; Abrahamsen y Williams, 2011). Sin embargo, de nuevo esto sugiere cierta claridad en los trazos divisorios.

De este modo, encuentro en el grueso de las obras referidas unos acercamientos, de tal manera que la idea de lo público no puede aparecer desvinculada del Estado, es decir, suelen abordarse como dos categorías articuladas de manera intrínseca. Como consecuencia de ello, la noción de privatización ha estado asociada con la incursión de esos “nuevos actores no estatales” a los que me refería con anterioridad, ya sean las empresas o los vecinos del barrio. Uno de los problemas que tienen estos enfoques normativos es que dejan de lado los estudios que han mostrado con precisión la porosidad de las fronteras entre Estado y sociedad, así como entre lo público y lo privado (Gupta, 1995; Mitchell, 1999; Migdal, 2001; Hansen y Stepputat, 2001). Por otra parte, también suelen quedar al margen los textos que han subrayado el carácter ambiguo y polisémico que, tanto histórica como teóricamente, ha registrado la dicotomía público-privado (Warner, 2005; Rabotnikof, 2010).

Una vez advertido lo anterior, en el presente artículo me propongo reflexionar desde el punto de vista de la etnografía sobre la noción de privatización de la seguridad, partiendo del caso particular de un grupo de vigilantes en el barrio de Tepito. Ubicada en las inmediaciones del Centro His-

tórico de la Ciudad de México (CHCM), esta zona es conocida a nivel internacional por sus mercados “informales”. Al respecto, busco distanciarme de las miradas que parten con un sentido predeterminado sobre el Estado, lo público y lo privado, y más bien sigo a Zamorano (2019), quien se pregunta acerca de lo que hay detrás de dichas categorías. Así, me interesa analizar, cómo a partir de los encuentros cotidianos entre las policías, los vigilantes y la población local, se producen significados e imágenes sobre lo público y lo privado, en relación con la seguridad. Este artículo se basa en las observaciones extraídas mediante una extensa práctica de campo etnográfico realizada entre 2016 y 2017, durante el cual pude acompañar en sus labores diarias al grupo de vigilantes que aquí analizo.²

Al cuestionarme acerca de los significados alrededor de la privatización de la seguridad, considero apropiado retomar la sugerencia de Gal (2002) para pensar la dicotomía público-privado en términos semióticos, es decir, como un fenómeno comunicativo. Lo anterior implica que dicho binomio posee “propiedades indexicales” o, dicho en otras palabras, que los sentidos que pueden asumir lo público-privado son relativos a los contextos específicos de uso. Uno de los aspectos

más sobresalientes del análisis semiótico es que nos permite observar cómo las características o atributos asociados a lo público o lo privado pueden trasladarse a diferentes objetos sociales (grupos, actividades, interacciones). Del mismo modo, podemos apreciar cómo la oposición dicotómica se reproduce en diferentes escalas mediante procesos de recursividad.

Al proceder siguiendo un análisis semiótico, mi etnografía busca hacer una contribución a la discusión sobre la privatización de la seguridad, realizando el modo de captar algunos rasgos “privados” en la manera en que se interpreta el desempeño de las policías estatales. Por el contrario, sugiero que podemos vislumbrar algunos elementos “públicos” en la actuación de los vigilantes del grupo que analizo. En todo esto, como muestro en el artículo, las valoraciones acerca de lo local y el Estado resultan cruciales, así como las ideas de justicia y legitimidad.

El artículo contiene tres apartados. En el primero expongo brevemente las continuas tensiones que han marcado la relación entre la gente de Tepito y las policías, con el objetivo de describir el contexto en el que surge la agrupación de vigilantes. Subrayo la manera en que la policía es interpretada como una corporación orientada por intereses personales, desdibujándose la noción normativa de la seguridad “pública”. En el segundo apartado me enfoco en los empeños discursivos llevados a cabo por los fundadores del grupo de vigilantes, en los que se traza un contraste entre la violencia e injusticia de las policías frente a la protección local y

² Este artículo formó parte de mi tesis doctoral, la cual consiste en una etnografía sobre la inseguridad en Tepito. Si bien aquí me concentro en el grupo de vigilantes, mi trabajo de campo recoge observaciones, conversaciones casuales y entrevistas con informantes diversos: burócratas estatales, comerciantes, dirigentes, policías, residentes del barrio.

comunitaria de aquéllos. Así, mi propósito consiste en mostrar cómo se delinean ciertos rasgos “públicos” en la seguridad que ofrecen los vigilantes, lo cual, como propongo, representa un intento por legitimarse. El tercer apartado expone cómo en las labores cotidianas, los vigilantes llevan a cabo una mimetización del trabajo de las policías, lo cual trae consigo inevitablemente un proceso semiótico más, en el que los atributos de violencia e injusticia se imponen también entre ellos.

PERCEPCIONES LOCALES SOBRE EL TRABAJO POLICIAL: LO PRIVADO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

Para comprender los significados que circulan en Tepito sobre el Estado, y en particular, sobre las policías, es preciso tener en cuenta la constante tensión que ha existido entre unos y otros, misma que se ha mantenido a lo largo del último siglo. Para ello ha sido crucial cierta imagen mediatizada y estereotipada de Tepito, en la que se le proyecta como un “otro interno”, es decir, como un mundo autónomo y marginal, con “sus propias reglas”, donde “habita” la ilegalidad, el crimen y la informalidad (Díaz, 2019).

Tepito, cuyo origen y delimitación física son objeto recurrente de debate entre cronistas e historiadores, se localiza dentro de la colonia Morelos, al norte del Centro Histórico de la capital.³

³ Cruz (2015) señala que en la actualidad no existe consenso acerca de las delimitaciones territoriales de los antiguos barrios de la capital, ya que la configuración administrativa los subsumió a las emergentes colonias conformadas

Se trata de uno de los barrios antiguos más reconocidos, cuya reputación como “congregación de rateros, encrucijada de la ‘mota’ y de lo chueco”, en términos de Monsiváis (2014: 283), ha producido una fama peculiar que entremezcla estigma y exotismo.⁴ La colonia Morelos fue construida hacia finales del siglo XIX y formó parte de un amplio proyecto urbano que contemplaba la creación de zonas residenciales destinadas para albergar a las clases populares (Aréchiga, 2003). A comienzos del siglo pasado, las condiciones de insalubridad y hacinamiento al interior de las vecindades de la colonia provocaban desconcierto entre los planificadores urbanos.⁵ Del mismo modo, la criminología de la época miraba con sospecha aquellos espacios cuyo deterioro físico y moral, de acuerdo con la incipiente ciencia, los hacía proclives al vicio y al crimen (Piccato, 2001).

Por otra parte, en aquellos mismos años se consolidaron algunos mercados

entre finales del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX. A pesar de ello, la autora resalta la vigencia de manifestaciones culturales que reivindican cierta “identidad” en los barrios antiguos.

⁴ Es abundante la cantidad de materiales audiovisuales y escritos que aparecen en la prensa y las plataformas digitales sobre el barrio de Tepito. El tono que se asume en ellos casi siempre exotiza sobremanera el lugar, lo que revela cierta comercialización del “barrio” como un atractivo especial por ese carácter “indócil” y “peligroso”.

⁵ Las vecindades fueron un tipo de vivienda horizontal edificada en las colonias obreras de aquellos años. Su diseño consistía en uno o dos pisos, con un acceso común (zaguán), y unas filas de casas con una habitación y taller doméstico, situadas alrededor de un patio en el cual se disponían servicios comunes, tales como letrinas y lavaderos.

callejeros de la zona, siendo El Baratillo el más famoso. Su reputación como lugar de venta de artículos robados alimentó el aura criminal del barrio (y de la colonia Morelos) (Aréchiga, 2003; Konove, 2018). Desde entonces se aprecia un largo trayecto a través del cual la población local ha mantenido una relación conflictiva con el Estado. A raíz de la expansión del comercio callejero se han sucedido tensiones provocadas por la ambigüedad legal del oficio (Meneses, 2011; Hayden, 2017). En gran medida, las experiencias de la gente dedicada al comercio “informal”, así como las de los residentes del barrio en su conjunto, están marcadas por una sensación de abuso y extorsión de las autoridades, en la que ocupan un lugar especial diferentes corporaciones policiales. Por ejemplo, en el trabajo clásico de Lewis (1961: 351) hallamos el testimonio de Manuel Sánchez, quien tras narrar sus encuentros hostiles con los policías en Tepito, se refiere a aquéllos como “el mejor sistema de gánsters organizados en el mundo”.

Me interesa subrayar que, más allá de las fantasías populares por las que Tepito aparece como un lugar abstraído y marginal, donde “no entra la policía”,⁶ la presencia de las corporaciones de seguridad ha sido recurrente y sistemática. Durante mi trabajo de campo, en las múltiples

conversaciones que sostuve al lado de comerciantes, dirigentes y residentes, la violencia policial era una de las preocupaciones centrales. Por otra parte, en esos mismos meses realicé el seguimiento diario de una plataforma de Facebook llamada *Alerta Tepito*, que congregaba a un público en su mayoría local, en la que se publicaban sobre todo “noticias” acerca de operativos y diversas intervenciones de los cuerpos policiales. En un gran número de casos, tanto en la plataforma digital como en las pláticas con mis informantes, eran constantes las expresiones de agravio por el uso excesivo de la fuerza y por las permanentes extorsiones (mordidas) que llevan a cabo las fuerzas del orden.

Si bien los reclamos solían dirigirse hacia la policía en general, había alguien en quien se encarnaban, en particular, las imágenes de abuso. Se trataba de Roberto, el entonces comandante del sector policial que cubría la colonia Morelos.⁷ En reiteradas ocasiones escuché anécdotas en las que éste aparecía infringiendo una violencia desmedida e injustificada contra gente inocente. Por ejemplo, en aquellos meses yo frecuentaba las reuniones que organizaba una agrupación de dirigentes de comerciantes, en cuyas sesiones solían dirimirse diversos temas sobre el barrio, y a la

⁶ Esta idea aparece en el guion de una serie llamada *Ingovernable*, cuya trama está contextualizada en Tepito. En la serie se condensan los clichés y mitos alrededor del lugar.

⁷ Los nombres verdaderos de las personas que aparecen en el texto fueron reemplazados por seudónimos para resguardar sus identidades.

cual se invitaba a políticos o activistas. Una de esas tardes se recibió la visita del representante de un diputado local. En aquella reunión se discutieron temas de relevancia, pero el asunto que acaparó la atención levantando emociones, fue la violencia perpetrada por Roberto y los agentes a su cargo. Con asombro, el representante del diputado escuchaba la retahíla de casos en los que denunciaban acciones prepotentes y excesivas del comandante. Según contó uno de los líderes, pocos días atrás habían recibido la notificación de que Roberto había golpeado a una joven embarazada. También señaló que su agrupación estaba recopilando videos y materiales diversos para documentar la violencia que estaban sufriendo de manera constante en el barrio.

Tras una larga exposición de anécdotas puntuales, una de las personas en la reunión repitió un relato muy esparcido en el barrio: Roberto ejercía con especial ahínco toda esa violencia contra los tepiteños debido a que su padre había sido asesinado allí años atrás. Así, la historia local afirmaba que aquellos abusos formaban parte de una “venganza personal”, y por consecuencia, Roberto no se detendría “hasta acabar con la gente del barrio”. La imagen generalizada que hallé a lo largo de mi trabajo de campo, en la cual la policía aparecía como una corporación corrupta y extorsionadora que ejercía de forma sistemática violencia ilegal, se condensaba en la figura del comandante Roberto.

Así, se pone sobre la mesa la manera como son percibidos localmente los agentes de seguridad pública, entendiendo por éstos los que están a cargo del Estado. Como nuestro arriba, la acción de las policías se asocia con las mordidas y demás hechos orientados por intereses particulares, como la supuesta venganza de Roberto, lo que desdibuja la visión de protección plasmada de forma jurídica e incorpora elementos privados en dichas instituciones. Las acciones orientadas por intereses personales en las instancias policíacas también ha sido referidas por Azaola (2009) y Alvarado (2012), quienes señalan algunas prácticas de corrupción recurrentes, como la extorsión o la venta de protección a personajes influyentes (políticos o criminales) para obtener rentas utilizando una inversión de gobierno. Todo esto ha nutrido la permanente desconfianza hacia los policías y el sistema de justicia, lo que ha promovido el recurso de la “justicia por propia mano” (Piccato, 2017).

De esta forma, la noción de seguridad pública en Tepito se halla desprovista del sentido normativo, como en gran parte de la capital, y más bien se le asocia a una acción externa que extrae recursos efectuando actos ilegales. Al mismo tiempo, constituye parte de una trama institucional que criminaliza y violenta a la población local, condición que alimenta el sentido de desamparo y genera un impulso por constituir medios de protección alternativos (Roush, 2014). Uno de estos ejemplos es la creación de grupos de vigilantes, como el que analizo a continuación.

LEGITIMACIÓN DE LOS VIGILANTES: LO PÚBLICO EN LA SEGURIDAD PRIVADA

Aunado al entorno antes descrito, mis informantes en el barrio también solían destacar el incremento en el número de robos y extorsiones de los últimos años, llevados a cabo por bandas o “ratas”, título genérico con el que nombraban a los delincuentes. Así, la inseguridad en el barrio se componía al menos de esas dos caras predatorias: las actividades extractivas tanto de las policías estatales como de los criminales. En este contexto surgió el grupo de vigilantes que creó Ismael, un tipo fornido, de 40 años, quien trabajaba en la administración de la asociación de comerciantes dirigida por un tío suyo.⁸ Al respecto, es preciso señalar que los mercados de Tepito están organizados y divididos en decenas de asociaciones de comerciantes, siendo la de Ismael una de las grandes.⁹ A la cabeza de estas agrupaciones se encuentran los dirigentes, quienes ostentan un papel de intermediario entre sus agremiados y las autoridades, se encargan además de gestionar diversos “apoyos” a cambio de lealtad

⁸ Para asegurar el anonimato de mis informantes, evito mencionar el nombre de la asociación de Ismael, y me referiré a ella sólo como “Asociación”.

⁹ El número total de asociaciones es incierto, sin embargo, algunos de mis informantes estimaban que existían en ese momento alrededor de sesenta. En cuanto a los tamaños de aquellas, hay algunas que parten de varias decenas de comerciantes hasta otras que agrupan centenares, como es el caso de la Asociación de Ismael.

política (Castro, 1990; Cross, 1998). No obstante, la figura del líder suele ser un tanto más ambivalente: oscila una y otra vez entre la protección que brinda a sus agremiados y la extorsión que ejerce sobre éstos por medio de la imposición de cuotas (Díaz, 2019). Lo cierto es que los líderes aparecen con cierta dualidad, como una opción de protección ante el contexto de desamparo (Roush, 2014).

Este último matiz resulta importante para completar el escenario en el que surge el grupo de vigilantes de Ismael. Debido a que comerciantes y clientes de los mercados eran constantes víctimas de robos, y ante la nula intervención de las policías estatales, Ismael decidió conformar dicho equipo cinco años atrás. Desde el primer encuentro que sostuve con él en las oficinas de su Asociación, justo cuando me encontraba recibiendo su autorización para acompañar a los vigilantes en sus labores cotidianas, me reveló una de sus estrategias de reclutamiento: “Verás, nosotros consideramos que el barrio tiene sus cosas, hay que conocerlo muy bien. De ahí que dijimos que, ‘para que la cuña apriete, tiene que ser del mismo palo’. Los muchachos que jalamos tienen que ser del barrio, es decir, conocer los movimientos, las tácticas, el modo en que operan los malhoras”.¹⁰

Aquel criterio de selección que dictaba que las personas involucradas en la vigilancia tenían que ser del barrio, abría una serie de implicaciones. La

¹⁰ Término coloquial utilizado en México como sinónimo de “maleante” o “malhecho”.

necesidad de organizar un mecanismo propio de seguridad se explicaba, de inicio, como una respuesta ante la actividad delictiva y la inoperancia policial. Sin embargo, ese requisito que invoca al barrio apuntaba hacia cierta reivindicación del ámbito local en la conformación de la seguridad. En ello, una vez más aparecían las confrontaciones entre el barrio y los cuerpos de seguridad.

Algunos textos enfocados en el “vigilantismo” resaltan como un elemento común, la idea de una comunidad cohesionada moralmente y con cierta identidad más o menos dibujada (Abrahams, 1998; Pratten y Sen, 2008). En el caso de Tepito son notorios los esfuerzos llevados a cabo por cronistas, activistas y demás intermediarios culturales, en cuyos discursos podemos apreciar que procuran definir una identidad entre la gente del barrio. Por su parte, algunos artículos académicos han hecho eco de esto, contribuyendo a difundir toda una mitología alrededor de Tepito, calificándolo como una comunidad más o menos cohesionada, con valores entre los que destaca su rasgo autónomo (Couffignal, 1987; Reyes y Rosas, 1993). Esos empeños por establecer una identidad barrial de carácter local en el caso de Tepito, coinciden con lo que señalan Hansen y Stepputat (2001: 23) respecto de cómo la noción de comunidad a menudo es utilizada para representar al “otro” frente al Estado, imaginado por fuera de él, pero en una relación mutua.

Las formas de protección etiquetadas como “vigilantismo”, vistas como

parte de procesos de privatización de la seguridad, procuran constituir ciertos órdenes ejerciendo una soberanía popular, movilizando discursos locales de justicia (Hansen, 2006; Comaroff y Comaroff, 2016). Lo anterior invita a mirar con mayor detenimiento algunas sutilezas de dicho proceso. En particular, me interesa subrayar ciertos rasgos públicos en la actuación de los vigilantes de Ismael, lo cual contrasta con aquellos elementos privados de las policías estatales que describía con anterioridad. Para ello me baso en Warner (2005) y Rabotnikof (2010), quienes realizan un recuento histórico y teórico sobre la dicotomía público-privado, con el propósito de desnaturalizarla, y exponen con claridad cómo existen diversos sentidos atribuidos a dichas categorías. Entre los diferentes significados de lo público-privado que ambos encuentran, tenemos las nociones de lo colectivo y común, que corresponden con lo público, frente a lo individual y particular, que es asociado con lo privado.

Como mostré antes, desde las interpretaciones locales, las policías estatales son vistas como corporaciones persiguiendo intereses personales. En el caso del grupo de Ismael, en contraste, es posible captar despliegues discursivos a través de los cuales busca proyectarse como un sistema de protección con elementos públicos. Para analizar esto sigo la sugerencia de Gal (2002), quien propone pensar la dicotomía público-privado como un fenómeno comunicativo. Partiendo de la semiótica de Charles Peirce, tal como la ha abordado la antropología lingüís-

tica, Gal propone mirar las propiedades indexicales de aquel binomio, lo que, en otras palabras, significa que los contextos específicos de uso establecen los sentidos relativos que pueden asumir lo público y lo privado. Atendiendo a esas propiedades indexicales o contextuales, podemos observar cómo los valores o atributos asociados a lo público o lo privado pueden trasladarse (grupos, actividades, interacciones), así como también pueden reproducirse en distintas escalas. Esto último nos habla de una fractalidad o recursividad.¹¹

De este modo, el traslape que supone la recursividad semiótica permite observar atributos públicos que pueden hallarse en lo privado, como en la gestión de la seguridad que llevan a cabo los vigilantes. Para esclarecer el argumento es preciso analizar la retórica de Ismael y de la dirigencia de la asociación. La estrategia de integrar el grupo con muchachos del barrio apunta hacia cierto arraigo local, lo que de ningún modo está desvinculado de la mitología de la identidad comunitaria a la que me referí previamente. Ismael solía destacar

que, para él y su tío, como dirigentes, era importante fortalecer los lazos con la gente del barrio. Debido a que se reconocía que Tepito “tiene sus cosas”, aludiendo a la inseguridad, Ismael se interesaba en muchachos que tuvieran antecedentes en el uso de la fuerza, incluso que hubieran tenido experiencias delictivas. Con ello no sólo buscaba contar con personal capacitado para anticipar a los “malhoras”, sino que esta acción también procuraba delinear un perfil generoso e interesado por los muchachos del barrio. Por ejemplo, una tarde, tras concluir la jornada de trabajo, los vigilantes y yo nos dirigimos a la oficina de la asociación. Una vez que aquellos recibieron su pago del día,¹² se despidieron y se marcharon. Yo me quedé conversando un rato con Ismael y con otros acerca de la labor de los vigilantes. Me dijeron que para ellos era importante dar oportunidad a quienes, tras incursionar en actividades delictivas, querían reencauzar sus trayectorias. “Nosotros apoyamos a estos chavos, porque es gente de aquí, y quieren dejar atrás todo lo malo. Aquí tienen prohibido consumir droga. Alcohol casi no toman; si llegan borrachos los regresamos, pero casi nunca ha pasado eso”.

Ese “nosotros” de Ismael en la cita anterior alude a la dirigencia de la asociación. Sin embargo, con mucha

¹¹ De acuerdo con Gal (2002), la recursividad fractal representa el proceso semiótico por el cual categorías opuestas permanecen vigentes en diferentes escalas, como ocurre con lo público-privado. Pensemos, por ejemplo, cómo en lo convencional la casa es considerada parte de una esfera “privada”, frente a la calle, que representa lo “público”. A cada uno de esos dos espacios se asignan diferentes valores o se esperan distintas formas de conducirse. Sin embargo, al interior de la casa, la alcoba representa “lo privado”, frente al comedor o la sala, que operan como lo “público”.

¹² Los vigilantes recibían un pago de 200 pesos por día, monto que era entregado al concluir la jornada. No contaban con seguridad social y si alguno faltaba, por enfermedad o causa mayor, perdía la remuneración, aunque se les podía conceder permiso de ausentarse si avisaban.

frecuencia, en su hablar ese vocablo asumía borrosidades, difundiéndose entre el grupo y el barrio. Así, cuando reivindicaba la seguridad que brindaban sus muchachos, extendía los beneficios de la protección, en primer lugar, a los comerciantes agremiados y sus clientes, pero también solía referirse a la gente del barrio, en general. Ese entrecruce discursivo de las nociones de lo local y el barrio, en relación con la seguridad que prestaban los vigilantes, proporcionaba un toque de legitimidad a sus acciones, en tanto que se proyectaban como protectores de una colectividad, del barrio. De ahí que la retórica y la imagen que procuraba lanzar Ismael permitía atisbar algunos elementos “públicos” en el *performance* del grupo de los vigilantes. Más adelante describo algunas otras facetas de esa “publicidad” contenida en las labores cotidianas de los vigilantes, pero subrayo aquí que en el despliegue discursivo de Ismael reverberaban las imágenes del barrio como una entidad cohesionada y a la cual su asociación representaba, pese a que el control de las calles en Tepito se encuentra fragmentado en diversos grupos.

ILEGIBILIDADES E INDISTINCIONES: ENTRECruzAMIENTO DE LO PÚBLICO Y LO PRIVADO

Me interesa volver a la ambivalencia que conlleva la estrategia de Ismael: “para que la cuña apriete, tiene que ser del mismo palo”. Esta expresión sintetiza las ilegibilidades alrededor de la actuación de los vigilantes, ya

que, como veremos, las distinciones entre éstos, las policías y los “malhonas” terminan por difuminarse. Para comenzar, vale la pena considerar que, al suplantar y mimetizar las funciones de las policías, los vigilantes se enfrascaban en un conjunto de acciones que trascendían lo que se podría considerar como combatir a los delincuentes. Como señala Alvarado (2012), la función policial cumple un rol fundamental en la conformación de determinados órdenes locales, administrando y negociando a discreción las dimensiones legales y extralegales, a la vez que suelen reproducir convenciones morales al juzgar las conductas de las personas.

Con dichos argumentos lo que sugiero es que la mimetización de los vigilantes con los policías es una faceta de la publicidad que he venido debatiendo. Esto podía apreciarse en la forma en que se distribuían territorialmente las posiciones de vigilancia, identificando puntos “clave”, como los cruces de algunas calles, lo que implicaba la determinación de puestos fijos de observación. De esta manera, los 16 muchachos del grupo eran repartidos en las calles donde se localizaban puestos de comerciantes agremiados. En ese sentido, su jurisdicción tenía delimitaciones espaciales, semejante a lo que acontece con la división territorial de la policía estatal, la cual usa cuadrantes y sectores para practicar patrullajes.

Al respecto, el ejercicio de sus funciones incluía realizar recorridos a pie, los cuales servían para intercambiar posiciones entre los muchachos y, al

mismo tiempo, aprovechaban los trayectos para inspeccionar la zona. Por otro lado, aunque no vestían uniformes, los vigilantes portaban gafetes que los identificaban como personal certificado por la asociación, simulando las placas de los oficiales estatales. Además, todo el tiempo utilizaban radios de telecomunicación para compartir información sobre sujetos o interacciones sospechosas. Aunado a lo anterior, sus gestos adustos, sus cuerpos fornidos y el efecto de corporación imponía una imagen de autoridad ante muchos de los que habitaban esos espacios.¹³

Por otra parte, el grupo de vigilantes buscaba imponer tácticas de regulación social que se desprendían de mandatos morales y estéticos. Como ha señalado la literatura sobre el tema, en el vigilantismo suele prevalecer cierto aspecto ideológico que juega un papel significativo en la constitución de fronteras sociales y físicas, incluso si éstas resultan nebulosas (Abrahams, 1998; Pratten y Sen, 2008). Así, para prevenir supuestos actos predatorios resulta crucial identificar con anticipación las amenazas, lo cual conlleva una ambigüedad irremediable. ¿Qué determina una amenaza, quién la encarna?

El escrutinio minucioso de la calle por parte de los vigilantes iba dirigido a discriminar algunas figuras estereotipadas. Los borrachos y los drogados eran dos tipos de sujetos indeseados,

objetos principales de intervención. Entre ellos, eran los segundos a quienes más se les perseguía. Una vez que se detectaba a una persona “activando” (término para referirse cuando se inhalan solventes), por ejemplo, se procedía a abordar al sujeto y pedirle de manera intimidatoria que se retirara. En la mayoría de los casos, los tipos accedían. Cuando esto no ocurría, los muchachos recurrían a la fuerza: lo usual era someterlos sujetándolos del cuello y doblándoles un brazo y la mano, hasta obligarlos a rendirse, tras lo cual eran arrastrados entre empujones y golpes hacia las calles que ya no les correspondían cubrir.

Una restricción más que imponían los vigilantes en la regulación del espacio consistía en cerrar el paso a los vendedores que no contaban con autorización para circular por las calles administradas por la asociación. Este criterio discernía entre quiénes pagaban o no la cuota. No obstante, la regulación de los accesos estaba matizada por cierta “economía de favores” (Díaz, 2019). Con esto me refiero al conjunto de intercambios e intermediaciones que en un contexto donde los lazos familiares y de vecindad son preponderantes, hacen circular “paros” o gestiones cotidianas en las que se brindan apoyos. De este modo, algunos de los vigilantes concedían el paso a vendedores sin certificación, quienes a cambio proveían comida o bebidas gratuitas. Aunque cabe destacar que uno de los rasgos centrales de esas economías de favores es la ambivalencia de los intercambios, ya que constantemente la diferencia entre el favor y la coerción no resulta

¹³ La edad de los vigilantes variaba entre los 20 y 30 años. La mayoría de ellos habían formado familias y tenían experiencias previas en el uso de la fuerza en trabajos como “cadenos” en bares o incluso como policías.

tan clara, por lo que, dependiendo las perspectivas, el hecho de dejar pasar a un comerciante a cambio de recibir alimento, puede ser visto como una ayuda, pero también como una extorsión.

Aunado a esto último, me interesa destacar el uso de la fuerza o la amenaza de recurrir a ella, ya que éstas constituían uno de los rasgos centrales en la función de los vigilantes. Destaco lo segundo, “la amenaza”, debido a que la actuación cotidiana de los muchachos estaba marcada por periodos en los que no ocurría nada, de modo que la mayor parte del tiempo se limitaban a observar cosas irrelevantes, lo cual provocaba en ellos cierto grado de aburrimiento. Sin embargo, dado que su autoridad gozaba del reconocimiento entre los comerciantes agremiados y de algunos residentes de la zona, casi nadie osaba desafiarlos. De este modo, el uso (potencial) de la fuerza resulta fundamental para analizar cómo era interpretada la labor de los vigilantes.

Por un lado, era notable una visión autocomplaciente del personal de la asociación acerca de ese grupo, ya que reivindicaba su actuación no sólo como algo necesario, sino también apreciaba que cumplía con una función justa y legítima, en oposición a las policías estatales, plagadas de corrupción, violencia extralegal e injusticias. Acerca de esto último, algunos vecinos y comerciantes de la zona me dijeron que, en efecto, los robos habían disminuido desde que comenzó a operar la seguridad organizada por la asociación. Sin embargo, también escuché comentarios de vendedores y de gente del barrio en los que recelaban de los vigilantes.

Por ejemplo, una tarde en la que me encontraba comiendo con un informante y su novia (ambos han vivido siempre en el barrio y, como activistas, se dedican a promover actividades culturales) salió el tema de la seguridad en Tepito. Al cabo de pocos minutos, surgió en la charla el asunto de los vigilantes de Ismael. Al respecto, mi amigo señaló: “Lo que hicieron esos cuates de la Asociación no resuelve ningún problema para la gente del barrio. En realidad, lo único que hicieron fue juntar a puro malandro que no son más que golpeadores al servicio del dirigente. Eso es lo que hacen, sirven nada más a los intereses de la Asociación”.

Así, en la semiótica de la privatización de la seguridad se observa un reajuste sobre la interpretación del papel de los vigilantes, el cual trae de vuelta la expresión “para que la cuña apriete, tiene que ser del mismo palo”. Al conformar su grupo de guardias, Ismael empleó a algunos jóvenes del barrio con antecedentes criminales. Aunque en el discurso trataba de trazar una línea divisoria entre el ayer y el hoy de los miembros del grupo, ante los ojos de otras personas sobresalía el que fueran “del mismo palo” los vigilantes y los criminales.

Pero, además, si desde la mirada de Ismael su grupo representaba ofrecer seguridad local y “pública” al “barrio” como colectividad, vemos cómo se traslapa la interpretación negativa que se tiene de los policías estatales y se impone el trabajo de los vigilantes. En el caso del comandante Roberto, veíamos la discrecionalidad de una autoridad

que se impone por medio del uso excesivo de la fuerza, conducta rechazada totalmente por la gente del barrio. En respuesta, Ismael procuraba sumergir a su grupo en un baño de legitimidad adornado por las ideas de justicia local e identidad barrial. Sin embargo, por la mimetización de los vigilantes que les permitía emular a la institución policial en su labor cotidiana, por su lealtad a la asociación y, sobre todo, por el uso discrecional de la fuerza, los muchachos reproducían una imagen similar a la de Roberto y sus intereses “privados”. Así, apreciamos un proceso semiótico recursivo, en el que los atributos negativos asociados a las policías estatales se reproducen en el grupo de Ismael. Ante esto, más de uno queda perplejo: ¿son los vigilantes protectores del barrio o victimarios, como el comandante Roberto?

CONCLUSIONES

A partir del grupo de vigilantes de la asociación que aquí expuse, he querido analizar desde el punto de vista etnográfico los procesos semióticos alrededor de la idea de privatización de la seguridad. Al considerar las interpretaciones que surgen alrededor de la labor cotidiana que desempeñan tanto policías estatales como el grupo de Ismael, he destacado algunas tensiones y contradicciones que apuntan hacia los distintos sentidos a los que te puedes dirigir cuando hablas de lo público y lo privado, en particular, con referencia a la seguridad. Siguiendo un análisis semiótico, mostré cómo mis informantes señalaban algunos rasgos

privados en los agentes de la seguridad pública, siendo la extorsión sistemática (las mordidas) y la violencia abusiva y extralegal contra la población local los elementos más sobresalientes. Por su parte, en la actuación de los vigilantes y en la retórica que empleaba el personal de la asociación, era posible advertir ciertos elementos públicos.

Así, uno de los puntos principales de este artículo consiste en resaltar algunos matices respecto a las nociones de seguridad pública y privada, más allá de los enfoques normativos que parten de categorías preestablecidas. Tomando en cuenta las interacciones cotidianas y mundanas entre policías, vigilantes, comerciantes y el resto de la población local, las categorías aparecen mucho menos estables y, en cambio, miramos deslizamientos que trasladan los atributos o características de lo público y lo privado a diferentes objetos sociales (las policías o los vigilantes) y en diferentes escalas. Para analizar esto último, el concepto *recursividad fractal del enfoque semiótico* resulta productivo en especial, ya que nos permite resaltar esa continuidad de los opuestos, pero también nos sirve para pensar en esos traslapes que dejan ver lo privado en lo público y viceversa. Sugiero que en esto resulta fundamental las estrategias de legitimación que persiguen las instituciones de seguridad.

Por otra parte, mi trabajo busca intervenir en las discusiones sobre las formas en que pensamos o entendemos la relación Estado-sociedad, así como entre lo público y lo privado. Al situarme con distancia de los enfoques normativos,

los cuales parecen experimentar con angustia la privatización de la seguridad a partir de la incursión de agentes no estatales, sugiero que han dejado de problematizar esos rasgos privados que a lo largo de la historia aparecen en la labor de las policías estatales en la Ciudad de México. Vemos así que el Estado y la idea de lo público no siempre corren de la mano. Pienso que esto permite comprender mejor esos otros procesos de “privatización”, como los que ocurren bajo el rótulo de vigilantismo.

Por último, mis reflexiones etnográficas suscitan una interrogante que queda abierta y vale la pena continuar explorando. Me refiero a cierto fatalismo ligado a la función de la seguridad y las ilegibilidades que se desprenden de ella, ya que, sea vista como algo público o privado, parece señalar un cuestionamiento ineluctable alrededor de la legitimidad y la función del uso (potencial) de la fuerza.

BIBLIOGRAFÍA

- ABRAHAMS, Ray (1998), *Vigilant Citizens: Vigilantism and the State*, Nueva York, Polity Press.
- ABRAHAMSEN, Rita, y Michael C. WILLIAMS (2011), *Security Beyond the State. Private Security in International Politics*, Cambridge, Cambridge University Press.
- ALVARADO, Arturo (2012), *El tamaño del infierno. Un estudio sobre la criminalidad en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México*, México, El Colegio de México.
- ARÉCHIGA, Ernesto (2003), *Tepito: del antiguo barrio de indios al arrabal, 1868-1929*, México, Ediciones Uníos
- AZAOLA, Elena (2009), *Crimen, castigo y violencias en México*, México, CIESAS/FLACSO.
- CASTRO NIETO, Guillermina G. (1990), “Intermediarismo político y sector informal: el comercio ambulante en Tepito”, *Nueva Antropología*. vol. 11, núm. 37, pp. 59-69.
- COMAROFF, Jean, y John L. COMAROFF (2016), “Outsourcing Justice, Privatizing Protection: Practices of Popular Sovereignty”, en *The Truth About Crime: Sovereignty, Knowledge, Social Order*, Chicago, The University of Chicago Press, pp. 181-217.
- COUFFIGNAL, Georges (1987), “Misterioso Tepito”, *Trace*, núm. 11, pp. 35-41.
- CROSS, John C. (1998), *Informal Politics. Street Vendors and the State in Mexico City*, Stanford, Stanford University Press.
- CRUZ RODRÍGUEZ, María S. (2015), “El barrio entre la colonia urbana y el pueblo, ¿indefinición territorial?”, en Marcela DÁVALOS LÓPEZ y María del Pilar IRACHETA CENECORTA (coords.), *Barrios y periferia: espacios socioculturales, siglos XVI-XXI*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense.
- DÍAZ CRUZ, Arturo (2019), *Economías de la inseguridad: violencia, estado y (des) orden local*, tesis doctoral en sociología, El Colegio de México, México.
- GAL, Susan (2002), “A Semiotics of the Public/Private Distinction”, *Journal of Feminist Cultural Studies*, vol. 13, núm. 1, pp. 77-95.
- GUPTA, Akhil (1995), “Blurred Boundaries: The Discourse of Corruption, the Culture of Politics, and the Imagined State”, *American Ethnologist. Journal of the American Ethnological Society*, vol. 2, núm. 2, pp. 375-402.
- HANSEN, Thomas B. (2006), “Performers of Sovereignty: On the Privatization of Se-

- curity in Urban South Africa”, *Critique of Anthropology*, núm. 26, pp. 279-295.
- , y Finn STEPPUTAT (2001), “Introduction: States of imagination”, en Thomas B. HANSEN y Finn STEPPUTAT (eds.), *States of Imagination: Ethnographic Explorations of the Postcolonial State*, Durham, Duke University Press, pp. 1-37.
- HAYDEN, Tiana B. (2017), “Disambiguating Legalities: Street vending, law, and boundary-work in Mexico”, *Ethnoscripts*, vol. 19, núm. 2, pp. 15-30.
- HIBOU, Béatrice (1999), “De la privatisation des économies à la privatisation des États: Une analyse de la formation continue de l’État”, en Béatrice HIBOU (coord.), *La Privatisation des États*, Paris, Karthala, pp. 11-67.
- KONOVE, Andrew (2018), *Black Market Capital: Urban Politics and the Shadow Economy in Mexico City*, Oakland, University of California Press.
- KRAHMANN, Elke (2010), *States, Citizens and the Privatization of Security*, Nueva York, Cambridge University Press.
- LEWIS, Oscar (1961), *The Children of Sanchez: Autobiography of a Mexican Family*, Nueva York, Vintage.
- MENESES REYES, Rodrigo (2011), *Legalidades públicas: el derecho, el ambulante y las calles en el Centro de la Ciudad de México (1930-2010)*, México, UNAM/CIDE.
- MIGDAL, Joel S. (2001), *State in Society. Studying How States and Societies Transform and Constitute One Another*, Nueva York, Cambridge University Press.
- MITCHELL, Timothy (1999), “Society, Economy, and the State Effect”, en George STEINMETZ (ed.), *State/Culture. State Formation after the Cultural Turn*, Ithaca, Cornell University Press, pp. 76-97.
- MONSIVÁIS, Carlos (2014), “Tepito como leyenda”, en *Días de Guardar*, México, ERA, pp. 276-288.
- NANDY, Ashis (2002), “Democratic Culture and Images of the State: India’s Unending Ambivalence”, en *Time Warps: Silent and Evasive Pasts in Indian Politics and Religion*, New Brunswick, Rutgers University Press, pp. 36-60.
- PICCATO, Pablo (2017), *A History of Infamy: Crime, Truth, and Justice in Mexico*, Oakland, University of California Press.
- (2001), *City of Suspects: Crime in Mexico City, 1900-1931*, Durham, Duke.
- PRATTEN, David, y Atrejee SEN (eds.) (2008), *Global Vigilantes*, Nueva York, Columbia University Press.
- RABOTNIKOF, Nora (2010), “Discutiendo lo público en México”, en Mauricio MERINO (coord.), *¿Qué tan público es el espacio público en México?*, México, FCE/Conaculta/Universidad Veracruzana, pp. 25-56.
- REYES DOMÍNGUEZ, Guadalupe, y Ana ROSAS MANTECÓN (1993), *Los usos de la identidad barrial. Una mirada antropológica a la lucha por la vivienda. Tepito 1970-1984*, México, UAM.
- ROUSH, Laura (2014), “Santa Muerte, Protection, and Desamparo. A View from Mexico City Altar”, *Latin American Research Review*, núm. 49, pp. 129-148.
- SMITH, Daniel J. (2004), “The Bakassi Boys: Vigilantism, Violence, and Political Imagination in Nigeria”, *Cultural Anthropologist*, vol. 19, núm. 3, pp. 429-455.
- WARNER, Michael (2005), “Public and Private”, en *Publics and Counterpublics*, Nueva York, Zone Books, pp. 21-63.
- ZAMORANO VILLARREAL, Claudia C. (2019), “¿Qué tan pública es la seguridad pública en México?”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 81, núm. 3, pp. 479-507.